



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE PISUERGA (VALLADOLID)

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2022, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga (Valladolid), por la que se modifica la Oferta de Empleo Público del año 2021, para la estabilización de empleo temporal. Expte.: 416/2021.

Mediante Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga, de 14 de diciembre de 2021, se aprobó la Oferta de Empleo Público del año 2021, para la estabilización de empleo temporal, en cumplimiento de las previsiones del artículo 2 del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Decreto de Alcaldía n.º 171/2022, de fecha 24 de Mayo, y en cumplimiento de las previsiones del artículo 2 y en las Disposiciones Adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se acuerda:

Primero: Modificar la Oferta de Empleo Público del año 2021, para la estabilización del empleo temporal, aprobada en fecha 14 de diciembre de 2021, por la Alcaldía de este Ayuntamiento, en los siguientes términos:

1.1. Incluir las siguientes plazas (Personal Laboral):

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES
3	Animador Socio-Cultural	1
4	Limpiador/a	2

1.2. Modificar las siguientes plazas (Personal Laboral):

DONDE DICE:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES
3	Monitor Deportivo	3

DEBE DECIR:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES
3	Monitor Deportivo de Fútbol	1
3	Monitor Deportivo de Baloncesto	1
3	Monitor Deportivo de Base	1



En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santovenia de Pisuerga, 24 de mayo de 2022.

El Primer Teniente de Alcalde,
(P.D. Decreto n.º 104/2022, de 25/03/2022)
Fdo.: GERMÁN TEJEDOR QUINTANA